

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JORGE ELIECER PADILLA ACOSTA
DDO: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. Y OTROS
RAD: 76001-31-05-012-2014-00750-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,
PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ASI:

COSTAS A FAVOR DEL DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE PASIVA:

Costas primera instancia MARMOL ÁREAS Y SUPERFICIES S.A.S.	\$5.000.000
Costas primera instancia CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	\$5.000.000
TOTAL:	\$10.000.000

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).

COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, DIVIDO EN PARTES IGUALES ENTRE
TODOS SUS INTEGRANTES Y A CARGO DE LA CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.:

Costas casación	\$10.600.000
TOTAL:	\$10.600.000

SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000).

COSTAS A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. Y SURAMERCANA S.A.
CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE:

Costas casación CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	\$2.650.000
Costas casación SURAMERCANA S.A.	\$2.650.000
TOTAL:	\$5.300.000

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$5.300.000).

COSTAS A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. Y A CARGO DE SEGUROS
GENERALES SURAMERICANA S.A.:

Costas casación	\$10.600.000
TOTAL:	\$10.600.000

SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$10.600.000).

Santiago de Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

La Secretaria ad-hoc,

LUCÍA CRISTINA REVELO NOGUERA